

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Ref. 110014003020-2021-00860-00 Ejecutivo de SYSTEMGROUP S.A.S.
contra SUDID HUERTAS GONZALEZ

Vista la solicitud de retiro de la demanda, el Juzgado DISPONE:

Previo a resolver la anterior solicitud de retiro de la demanda, acredítese las facultades con las que actúa el Doctor MIGUEL STYVEN RODRIGUEZ BUSTOS, toda vez que en autos no obra poder conferido por la entidad ejecutante.

NOTIFÍQUESE


GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No. 114 Hoy 29 de agosto de 2022
a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Ref. 110014003020-2021-00860-00 Ejecutivo de SYSTEMGROUP S.A.S.
contra SUDID HUERTAS GONZALEZ

Teniendo en cuenta los escritos de renuncia al poder precedentes, el Juzgado
DISPONE:

PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA al mandato conferido como apoderada de la parte ejecutante, presentada por la Dra. MARIA FERNANDA SANCHEZ OSORIO, a folio 48, con fundamento en el artículo 76 del CGP, por reunirse los requisitos allí exigidos.

SEGUNDO: En cuanto a la renuncia presentada por el abogado MIGUEL STYVEN RODRIGUEZ BUSTOS, aclárese, por cuanto no obra poder en este proceso, de la entidad ejecutante.

NOTIFÍQUESE (2)


GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No. 114 Hoy 29 de agosto de 2022
a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz